

INFORME DE COMISARIO.

Quito, 03 de Marzo del 2.016.

*Señores Accionistas:
ECUASOLTIC S.A*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de la empresa ECUASOLTIC S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.016.

- 1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.*
- 2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del Comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.*
- 3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha hecho entrega de los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General y Universal de Accionistas.*
- 4. Los estados financieros presentados a la Junta General Universal de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.*
- 5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2.015 se cuenta con un Activo Total \$ 11419.55 dólares, un pasivo total de \$ 10341.98 dólares y el Patrimonio Neto de la compañía a la fecha es de \$ 1077.57; los resultados de la empresa por el ejercicio actual es una utilidad de \$ 165.06
Esta es parte de la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.*

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



Ing. Mari Fernanda Lovato